

Sus Derechos en Virtud del Programa del Título VI

Título VI del acta de derechos civiles de 1964 (42 USC Sección 20003) y las autoridades de no discriminación relacionadas, prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo edad o discapacidad, incluyendo a nivel de ingresos y conocimiento limitado del Inglés (LEP) en programas, actividades y servicios que reciben asistencia financiera federal.

Cualquier persona, que cree que él o ella, ha sido objeto de discriminación, prohibida por el Programa del Título VI del departamento, puede presenter una queja de discriminación. Para obtener información adicional sobre el proceso de programa o Título VI de Quejas del Título VI del Departamento, por favor vaya a la página web del Departamento:

www.FLHSMV.gov/title-vi-compliance/

Enviar consultas o quejas a:

Correo electrònico: TitleVICoordinator@flhsmv.gov

Correo: Florida Department of

Highway Safety & Motor

Vehicles

Bureau of Personnel Services

2900 Apalachee Parkway

Tallahassee, FL 32399

Las quejas también pueden presentarse directamente con el:

U.S. Department of Transportation Departmental Office of Civil Rights 1200 New Jersey Avenue, S.E., W76-401

Washington, D.C. 20590